



CSJ 1236/2024/RH1

Pavón, Eduardo Andrés c/  
Asociart S.A. Aseguradora de  
riesgos del Trabajo s/ accidente  
in-itinere.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 2024

Autos y Vistos; Considerando:

Que de conformidad con lo normado en el artículo 285 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, la queja constituye un medio de impugnación solo de decisiones que denieguen recursos deducidos para ante esta Corte Suprema, para lo cual es preciso que se haya interpuesto y denegado una apelación extraordinaria sobre el tema motivo de agravio (Fallos: 305:2058; 311:881; 312:289; 313:530; 316:1023; 322:1128; 323:486; 325:1556; 339:1689; 341:2027 y causas CSJ 685/2024/RH1 "**Gentzen**, Eric Sebastián c/ Patagonia Land s/ reclamo ley contrato de trabajo" y CSJ 853/2024/RH1 "**Sarmiento**, Rubén Darío c/ Noli, María Sol s/ indemnización por accidente", sentencias del 6 y del 13 de agosto de 2024, respectivamente).

Que tal situación no se verifica en el caso, toda vez que, según las constancias adjuntas a la presentación directa y lo manifestado al respecto por la propia recurrente, los agravios que suscitan este pronunciamiento no han sido objeto de impugnación por esa vía.

Por ello, se desestima la queja. Dase por perdido el depósito. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Recurso de queja interpuesto por la demandada, Asociart S.A. Aseguradora de Riesgos del Trabajo, representada por la Dra. Gabriela Fernanda Álvarez.

Tribunal de origen: Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Tribunal que intervino con anterioridad: Tribunal de Trabajo n° 1 de San Martín.